



El control empresarial sobre los equipos informáticos puestos a disposición de los trabajadores

Por Miguel Casado Rodríguez. Abogado. Especialidad Dcho. Mercantil.

EN BREVE: "El ejercicio de un control empresarial sobre los equipos informáticos puestos a disposición de los trabajadores es sin duda un tema controvertido, dada la confluencia de Derechos que entran en juego, y la importancia de los mismos. No obstante, doctrina y jurisprudencia parece admitir el ejercicio de dicho control por parte de los empresarios, siempre y cuando se respeten ciertos principios y los trabajadores estén debidamente informados."

Las estadísticas sugieren que aproximadamente 8 de cada 10 trabajadores en España realiza un uso indebido de los equipos informáticos puestos a su disposición por sus empresas durante su jornada laboral.

En efecto, raro es el caso del trabajador que no ha hecho uso de internet o ha utilizado su dirección de correo electrónico, con fines personales, en horario de trabajo.

Esta situación, consecuencia directa de la implantación de las nuevas tecnologías en el mundo empresarial

...